ACTA DE PAGO PARCIAL N°1

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NUMERO:	**272 DE 2025**
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO - CESAR."
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR
PLAZO INICIAL:	(04) MESES
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	06 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VALOR TOTAL: VALOR TOTAL: MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($1.514.639.540) M/CTE
VALOR DE ESTA ACTA DE PAGO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO **PESOS MDA CTE ($ 451.895.095.00)**
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN AYÚDANOS NIT 824005366, Representante legal **JORGE HERNAN ABDALA ZAPATA** con cedula de ciudadanía. No. 77171451.
SUPERVISOR (A):	MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSION SOCIAL

En el Municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar, a los siete (07) días del mes de Octubre del año 2025, en la Secretaria de La Mujer E Inclusión Social, se reunieron **MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA**, Secretaria de La Mujer E Inclusión Social y Supervisora y : **JORGE HERNAN ABDALA ZAPATA , FUNDACIÓN AYÚDANOS** Contratista; con el objeto de realizar corte parcial al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 272 de 2025** ,Esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de contratación el Dr. **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ**, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4 numeral 1.3, da la etapa postcontractual, artículo 1 de la resolución 622 de 26 de diciembre de 2014, previas las siguientes consideraciones:

A) Que el Contratista está cumpliendo con el objeto del Contrato en el término establecido.

B) Que no existe divergencia alguna de las partes respecto a la ejecución parcial del contrato
C) Que con base en las siguientes consideraciones precedentes las partes hacen las siguientes declaraciones:

Las partes manifiestan sus deseos de que, efectuada la supervisión del objeto contractual, se procede a liquidar parcialmente el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 272 de 2025** CUYO OBJETO ES: **"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL**

EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO - CESAR."

PARA ESTA ACTA DE PAGO PARCIAL EL SUPERVISOR YA HABIENDO REVISADO Y VERIFICADO LA EJECUCION DEL LAS ACTIVIDADES; APORTA ACTA DE CONFORMIDAD CON LA QUE CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL OBJETO DEL CONTRATO DURANTE EL PERIODO 06 DE AGOSTO A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR TANTO ES PROCEDENTE EL PAGO; POR VALOR DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MDA CTE ($ 451.895.095.00) Tal como lo relaciona en la siguiente tabla:

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.514.639.540,0		100,000%
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO 01	$ 451.895.095,0		29,835 %
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME 01	$ 451.895.095,0		29,835 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	$ 1.062.744.445,0		70,165%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 451.895.095,0		29,835%

Para mayor constancia firman las partes, a los siete (07) días del mes de Octubre del año 2025

MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA
Secretaria de la Mujer e Inclusión Social
Supervisor(a)

JORGE HERNAN ABDALA ZAPATA R/L
Fundación Ayúdanos
Contratista

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Vo. Bo. Jefe oficina de contratación

Proyectó: **YESSI ARANGO**
Asesora Juridica

Revisó: **MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA**
Secretaria de la mujer e inclusión social

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.